



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25543/2019

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 569/19;

Que el presente expediente fue tratado en la Sesión del H. Consejo Superior de fecha 12 de noviembre de 2019, y se detectó en el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza un error en la fecha de finalización de la licencia de la Prof. AMES, por tal motivo se volvió a tratar en la presente sesión;

Atento las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 569/19 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. MARÍA CECILIA AMES, legajo 25389, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva de la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia, desde el 1° de diciembre de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.-La Dra. AMES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl